



**Políticas
Y
Procedimientos
2018 – 2019**

The Spanish translation of the Policies and Procedures section of the district calendar is provided as a courtesy to parents /guardians who elect to receive a version in Spanish.

2018 – 2019
Políticas y Procedimientos

Información de Matricula

Admisión a la Escuela Pública

A. Kinder

Un niño tiene derecho para la admisión al Kinder si él o ella tienen cinco (5) años de edad antes o el mismo 1 de octubre.

Cada niño que se registra para la entrada a la escuela debe presentar un certificado de nacimiento, certificado de bautismo, o documentación similar como prueba de edad y fecha de nacimiento.

B. Estudiantes de Primaria Por Primera Vez

Los niños que entran al Distrito Escolar del Área de Bethlehem (BASD) por primera vez en el grado más bajo en el nivel primario después de Kinder (primer grado) serán admitidos a la escuela solamente durante las dos primeras semanas del término anual de la escuela.

A recomendación del director y aprobación del Superintendente de escuelas, una excepción puede hacerse a niños de primer grado que se cambian al distrito antes del 31 de diciembre pero después del vencimiento del período de admisión de dos semanas.

Los niños tienen derecho a la admisión al primer grado si tienen seis años en o antes del 1 de octubre de ese año o si han completado exitosamente el Programa de Kinder del BASD.

C. Admisión Temprana

1. Las aplicaciones son aceptadas comenzando el primer día de enero para un niño que no tendrá cinco años en, o antes del 1 de octubre para Kinder o de seis años de edad en o antes del 1 de octubre para primer grado. Exámenes de admisión temprana se llevarán a cabo entre el 1 de mayo y el primero de agosto. Las peticiones de nuevos residentes serán aceptadas hasta el final del primer día de escuela.
2. Para tener derecho a examen de admisión temprana, un niño que no tendrá cinco años en o antes del 1 de octubre para Kinder o seis años de edad en o antes del 1 de octubre para el primer grado debe tener un cumpleaños en octubre o noviembre durante el año del calendario en que la aplicación es recibida.
3. El niño debe ser recomendado para admisión temprana basada en criterios establecidos por el Distrito Escolar del Área de Bethlehem. Sólo los resultados de pruebas administradas por el personal del Distrito Escolar del Área de Bethlehem son reconocidos para el propósito de admisión temprana. Los resultados de pruebas hechas fuera del distrito no son consideradas.
4. Los resultados de las pruebas administradas para la admisión temprana son finales. No hay apelación.
5. Los estudiantes que han completado el jardín de infancia o primer grado de manera satisfactoria serán aceptados.
6. Estudiantes transferido al distrito después del 1 de agosto y no cumplen con el requisito de edad serán considerados de forma individual en base a la revisión del expediente y las evaluaciones.

D. Derecho

Un niño de edad escolar tiene el derecho a asistir a las escuelas públicas del distrito donde el niño reside. El distrito de residencia de un niño es aquel en el cual los padres o guardianes residen. Cuando los padres residen en diferentes distritos escolares debido a una separación, divorcio, o a otras razones, el niño puede asistir a la escuela en el distrito de residencia del padre con quien el niño vive la mayoría del tiempo, a menos que una orden de la corte o un acuerdo de custodia aprobada por la corte especifiquen lo contrario. Si los padres tienen custodia compartida y el tiempo es dividido uniformemente, los padres pueden elegir en cuál de los dos distritos escolares matricularán al niño para el año escolar.

Si el niño es un menor emancipado, el distrito escolar residente es en el que el niño está viviendo. Para propósitos de esta sección, un menor emancipado es una persona menor de 21 años de edad que ha escogido establecer un domicilio aparte del control y apoyo continuado de los padres y guardianes. Un menor viviendo con un cónyuge es considerado emancipado.

El transporte para estudiantes debe ser proporcionado de acuerdo con la política del distrito escolar al que el estudiante asiste.

E. Matricula

Un distrito escolar normalmente matriculará a un niño el próximo día hábil, pero no más de cinco (5) días hábiles de la aplicación. El distrito escolar no tiene obligación de matricular a un niño hasta que el padre, guardián, u otra persona que tiene control o está a cargo del estudiante que hace la aplicación ha suministrado prueba de la edad del niño, un mínimo de dos pruebas de residencia, y las vacunas que son requeridos por la ley, excepto en el caso de estudiantes sin hogar.

Las pruebas aceptables de residencia son:

- El Acuerdo de venta para comprar una casa en el Distrito Escolar del Área de Bethlehem
- Contrato de arrendamiento de alquiler
- Recibo de Servicios Públicos
- Cambio de domicilio de la Oficina de correos (pegatina amarilla en la carta recibida)
- Matrícula actual de automóvil con licencia de manejar actual y tarjeta actual de seguro. Estos tres son todavía una sólo prueba de residencia.
- Carta de la Administración del Seguro Social que indica que la familia recibe beneficios de Seguro Social y ha proporcionado a la Administración del Seguro Social con una dirección del Distrito Escolar del Área de Bethlehem
- Carta del Departamento de Bienestar Público
- Estado de cuenta del banco
- Carta del empleador
- Cuenta de tarjeta de crédito

Los distritos escolares que reciben peticiones de registros educativos de otro distrito escolar o escuela Chárter deberán enviar los registros dentro de 10 días hábiles del recibo de la petición.

F. Niños No Residentes

Los requisitos de matrícula aplican igualmente a niños no residentes que son niños que viven en centros o instituciones como las definidas en § 11.18 (relacionado a niños no residentes viviendo en centros o instituciones), o en las casas de acogida, o con un residente del distrito que apoya al niño sin compensación personal como las definidas en § 11.19 (relacionado a niños no residentes viviendo con un residente del distrito), siempre que la persona que haga la aplicación haya suministrado la documentación necesaria por ley, coincidente con la Política de la Junta 202, Elegibilidad de Estudiante no Residente.

G. El Estatus de Inmigración

El derecho de un niño a ser admitido a la escuela no puede ser condicionado al estatus migratorio del niño. Una escuela no puede preguntar sobre el estatus de inmigración de un estudiante como parte del proceso de admisión.

H. Encuesta de Lenguaje del Hogar

La escuela administrará una encuesta de lenguaje del Hogar a todos los estudiantes que buscan matricularse por primera vez en sus escuelas de acuerdo con los requisitos de la Oficina para los Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Vea información adicional bajo la sección del Programa de Adquisición de Inglés.

I. Matrícula Abierta

Los padres pueden solicitar enviar a su niño a una escuela de enseñanza primaria diferente a la que sirve su área de asistencia regular. Las peticiones para la matrícula abierta deben ser hechas utilizando un formulario de "Petición para Matrícula Abierta", que está disponible en la escuela de su área de residencia. Las peticiones deben ser sometidas al Departamento de Contabilidad del Niño, 1516 Sycamore Street, Bethlehem, Pennsylvania 18017. Las solicitudes no serán aceptadas antes del 31 de enero ni después del 1 de julio. Los padres que se muden al distrito después del 1 de julio, pero antes del final del primer trimestre del año escolar pueden solicitar matrícula abierta para su niño en el momento de la matrícula.

Cuando considere qué escuela primaria escoger, los padres deberían darle seria consideración a la escuela intermedia de su área de residencia, ya que no hay matrícula abierta para el nivel secundario.

La consideración para peticiones de matrícula abierta será determinada por los criterios siguientes:

- La disponibilidad de espacio en una escuela y grado en particular después de que los estudiantes residentes sean asignados.
- Hermanos de estudiantes que están actualmente matriculados en la escuela bajo matrícula abierta se les dará consideración de prioridad. No hay garantía que todos los niños de una familia serán aceptados para la matrícula abierta basada en los criterios de arriba.
- Solicitudes para tareas abiertas de matrícula fuera de un edificio no causarán que la matrícula de estudiantes de ese edificio caiga debajo de un límite establecido por la Junta de Directores de Escuela.
- Padres que eligen solicitar matrícula abierta se comprometen a que su niño cumplirá con todas las condiciones siguientes:
 - El estudiante no excederá seis llegadas tardes y / o retiros temprano injustificadas de la escuela.
 - El estudiante no excederá 14 días acumulativos de ausencia.
 - El estudiante no tendrá dos o más fracasos académicos en un período.
 - El estudiante no tendrá infracciones al Código de Conducta que tenga como resultado la suspensión.
 - El estudiante no será recogido tarde después de la salida más de tres veces.

La falta de cumplimiento de estas condiciones de matrícula abierta puede resultar en que el niño sea devuelto a su escuela de residencia y que tenga como resultado que al niño se le niegue el privilegio de matrícula abierta para el año siguiente.

Si es aprobado para la matrícula abierta, la escuela de matrícula abierta asumirá que los padres aceptan la asignación a menos que los padres notifiquen a la escuela de matrícula abierta lo contrario.

Los directores del edificio de la escuela que recibe y de la que envía revisarán las solicitudes para la asignación de matrícula abierta en o fuera de sus edificios a medida que las reciban y someterán sus recomendaciones al Supervisor de Contabilidad de Niños. La decisión final para la aprobación será basada en la evaluación por Superintendente del impacto de estudiantes adicionales en los objetivos de los programas existentes de instrucción y el espacio disponible en la escuela que recibe al alumno, así como el efecto de la pérdida de estudiantes en la escuela que envía.

Las peticiones para asignación de matrícula abierta fuera de un edificio de escuela primaria serán negadas cuando dichas transferencias causen que la matrícula de estudiantes del edificio caiga debajo del límite establecido por la Junta de Directores de Escuela.

Una vez que un estudiante ha sido aceptado en un edificio bajo la opción de matrícula abierta, el estudiante será autorizado a permanecer hasta el final del quinto grado a menos que sea revocada por las causas antes mencionadas. El estudiante no se le permitirá transferir a otro edificio dentro del distrito en cualquier momento durante el año escolar.

Los padres deben asumir completa responsabilidad para transportar a sus niños.

Los padres deben considerar seriamente las solicitudes de matrícula abierta a escuelas primarias ya que no hay matrícula abierta en el nivel secundario.

J. Información de Jóvenes Sin Hogar - La Ley McKinney-Vento

Si necesita ayuda respecto a la política 251 de la junta escolar Jóvenes Sin Hogar/ley de McKinney-Vento comuníquese con la persona siguiente:

Audie R. Torres - Supervisor of Child Accounting / McKinney-Vento Liaison- artorres@basdschools.org

AVISO DE HALLAZGO EN EL NIÑO

Capítulo 14: Educación especial, Capítulo 15: Sección 504, y Capítulo 16: Educación talentosa

A. Pensar que un Estudiante tiene Discapacidades (Capítulo 14: Educación especial)

En cumplimiento con la Ley del Estado y Federal, un aviso es dado por el Distrito Escolar del Área de Bethlehem que realiza actividades progresivas de identificación como parte de su programa de escuela con el propósito de identificar estudiantes que pueden necesitar educación especial y servicios relacionados (estudiantes elegibles). Los servicios y programas individualizados están disponibles para niños que se ha determinado que necesitan instrucción especialmente diseñada debido a las condiciones siguientes:

1. Autismo
2. Sordera/ceguera
3. Sordera
4. Trastornos Emocionales
5. Daño a la audición inclusive sordera.
6. Discapacidad intelectual
7. Múltiples Discapacidades
8. Daño ortopédico
9. Otros daños a la salud
10. Trastornos de aprendizaje específicos
11. Trastorno del habla e idioma
12. Herida traumática del cerebro
13. Daño visual inclusive la ceguera

Si cree que su niño puede necesitar servicios de educación especiales y/o servicios relacionados, exámenes y procesos de evaluación diseñados para determinar las necesidades del niño y su elegibilidad están disponibles para usted sin ningún costo, cuando lo solicite. Usted puede solicitar el examen y evaluación en cualquier tiempo, aun si su niño no está matriculado en el programa de escuela pública del distrito. Las solicitudes para la evaluación y exámenes deben ser hechas al director de la escuela de su niño.

Para niños en edad infantil a tres años (3), por favor contacte la Oficina del Condado de Programas de Desarrollo para servicios al 610-829-4750. Para niños de tres años (3) a edad escolar que pueden necesitar intervención temprana, contacte por favor a Colonial Intermediate Unit 20 para Servicios al 610-252-5550.

El Distrito Escolar del Área de Bethlehem proporcionará a estudiantes con discapacidades, sin discriminación o costo para el estudiante o la familia, estos servicios relacionados, o adaptaciones/modificaciones que son necesarias para proporcionar igual oportunidad para participar en y obtener los beneficios del programa escolar y actividades extra-curriculares hasta un grado máximo apropiado a las habilidades del estudiante. Para calificar a un estudiante con una discapacidad, el niño debe ser de edad escolar con una discapacidad física o mental, que limita considerablemente o le prohíbe la participación en o el acceso a un aspecto del programa de la escuela.

B. Pensar en el Estudiante para la Sección 504 (Capítulo 15: Acuerdos de Servicio)

En cumplimiento con la ley del estado y la ley federal, el Distrito Escolar del Área de Bethlehem realiza actividades en curso de identificación como parte de su programa escolar con el propósito identificar estudiantes que pueden necesitar adaptaciones debido a un daño de salud físico o mental que limita considerablemente una actividad mayor de la vida.

Si usted cree que su niño de edad escolar tal vez pueda necesitar un Acuerdo de Servicio, exámenes y procesos de evaluación diseñados para determinar las necesidades del niño y su elegibilidad está disponible para usted sin ningún costo, cuando lo solicite. Usted puede solicitar el examen y la evaluación en cualquier tiempo. Las peticiones para el examen y la evaluación deben de ser hechas al director de la escuela de su niño.

C. Pensar que el Estudiante tiene Talento (Capítulo 16: La Educación talentosa)

En cumplimiento con la Ley del estado, el Distrito Escolar del Área de Bethlehem proporciona servicios diseñados para satisfacer las necesidades únicas de estudiantes talentosos. El Distrito Escolar del Área de Bethlehem identifica a estudiantes "talentosos" en base a caso por caso basados en la ley estatal y la política del distrito. Dichos estudiantes tal vez posean calificaciones superiores de Coeficiente Intelectual (IQ) o cumplen múltiples criterios indicando habilidades talentosas.

Si usted cree que su niño de edad escolar puede necesitar servicios de educación talentosa y/o servicios relacionados, exámenes y procesos de evaluación diseñados para determinar las necesidades del niño y su elegibilidad está disponibles para usted sin ningún costo, cuando lo solicite. Usted puede solicitar el examen y la evaluación en cualquier tiempo, aun si su niño no está matriculado en el programa de escuela pública del distrito. Las peticiones para el examen y evaluación deben de ser hechas al director de la escuela de su niño. Por favor tome nota que el derecho a servicios de educación talentosa incluyen solamente esos derechos estipulados por la Ley de Pennsylvania.

D. Para Adquirir Más Información/Confidencialidad

Para información adicional sobre los derechos de padres y niños, la provisión de servicios, de exámenes y evaluación, y de los derechos a procedimientos de debido proceso, usted puede contactar la Oficina de Educación Especial localizada en 1516 Sycamore Street, Bethlehem, Pennsylvania 18017 (610-868-8268), el director de su escuela, o visite el sitio web del Distrito Escolar del Área de Bethlehem en www.beth.k12.pa.us y vaya al enlace de educación especial bajo el tema academics.

Toda la información reunida acerca de su niño es sujeta a las estipulaciones de confidencialidad contenida en la ley federal y del estado. El distrito tiene políticas y procedimientos vigentes que gobiernan la colección, mantenimiento, destrucción, y la revelación a terceras partes de esta información. Para información acerca de estas políticas y procedimientos, así como los derechos de confidencialidad y el acceso a registros educativos, usted puede contactar por escrito la oficina nombrada arriba o a cualquier director de escuela.

INFORMACIÓN GENERAL

Asbestos—Notificación de AHERA

En 1986, el Congreso pasó el Acta de Respuesta de Emergencia de Peligro de Asbestos (AHERA). Esto requirió que las escuelas fueran inspeccionadas para identificar cualquier Material de Construcción que Contiene Asbestos (ACBM). Todos los edificios del BASD fueron inspeccionados y materiales dudosos fueron examinados y clasificados de acuerdo a la condición y peligro potencial. Un reporte completo con un plan de manejo de asbestos fue entregado al BASD en marzo de 1989.

AHERA también requirió que todos los edificios fueran revisados cada tres años para determinar si cualquier ACBM conocido o dudoso ha cambiado y para hacer recomendaciones sobre cómo manejar o remover el ACBM. La última inspección fue completada en diciembre de 2012.

La ley tiene varios otros requisitos en curso:

- Notificación pública que anuncia la disponibilidad de un plan de manejo para revisión cuando lo solicite.
- Entrenamiento del personal de apoyo acerca de asbestos y cómo tratarlos.
- Notificación a trabajadores de corto plazo, como subcontratistas, de las ubicaciones de cualquier ACBM conocido o dudoso.
- Anuncios de señales de alerta adyacentes a ubicaciones de ACBM conocido o dudoso.

El coordinador designado de asbestos realiza una vigilancia de seis meses en áreas de los edificios donde ACBMs conocido o dudoso son localizados para asegurarse que se mantengan en buenas condiciones.

Es la intención del BASD de cumplir con todas las regulaciones federales y estatales que controlan los asbestos y tomar cualquier paso necesario para asegurar a los estudiantes y a los empleados un ambiente sano y seguro en el cual puedan aprender y trabajar. Cualquiera es libre de revisar una copia del Plan de Manejo de Asbestos al solicitarlo contactando al departamento de Instalaciones y Operaciones al 610-867-8635.

Boletos de la Temporada Atlética

El Programa de Boletos para la Familia ha estado en efecto por mas de 30 años. Este concepto fue desarrollado para permitir a las familias con niños de edad escolar asistir a las actividades deportivas a precios reducidos. El boleto Familiar para todos los deportes le da derecho al comprador a asistir a los eventos deportivos de las Escuelas Liberty y Freedom. El permiso para estudiantes para todos los deportes (All-Sports Pass), le da el derecho al estudiante de asistir a los eventos deportivos de el fútbol, el baloncesto, y de lucha libre en las escuelas Liberty y Freedom.

- A. Los precios de admisión para los eventos de fútbol, baloncesto, y lucha libre son los siguientes:

Estudiantes	\$3
Adultos	\$6
Ancianos	No cargo

- B. Los precios para el Programa de Boletos para la Familia y los Boletos de Temporada para Estudiantes son:

Boleto de Fútbol para Estudiante	\$10
Permiso para Estudiantes para todos los Deportes	\$20
El Pase de todo Deporte para Adultos	\$55
Boletos familiares para Todo Deportes (Limite 6 personas)	\$75

- C. Los precios para eventos de fútbol sub-varsity son los siguientes:

Estudiantes	\$2
Adultos	\$3
Ancianos	No Cargo

Las personas de la tercera edad (65 años o más) que son residentes de Bethlehem son elegibles para obtener un Golden Age Pass, el cual les permite entrada *GRATIS* a todos los eventos deportivos.

Para comprar su Pase de Temporada o para obtener su Pase para la Edad de Oro, contacte ya sea a la Oficina de Atletismo de Freedom (610-867-5843, Extensión 53951) o a la Oficina de Atletismo de Liberty (610-691-7200, Extensión 50951).

Cuidado de Niños

El Programa de la Guardería del distrito es operado por El Departamento de Cuidado de Niños. No es un servicio de solo cuidado de niños, pero es planeado por personal especialmente entrenado que sabe cómo los niños crecen y se desarrollan. Los centros son un lugar seguro para que los padres dejen a sus niños sabiendo que serán bien cuidados y que estarán seguros. El personal es responsable de ver que las experiencias diarias de los niños a su cuidado sucedan en un ambiente, que promueve el crecimiento y el aprendizaje. Todos los empleados tienen entrenamiento especial y se requiere que tengan una verificación de antecedentes penales y de abuso de menores y autorizaciones del FBI antes de ser empleado. Cada persona empleada también es requerida a participar en actividades de desarrollo profesional anualmente.

El Programa de Cuidado de Niños del Distrito Escolar de Bethlehem comenzó en 1984 con tres centros. A la fecha, el programa ofrece cuidado para niños de edad escolar en 16 escuelas primarias. Los niños en kínder hasta quinto grado son elegibles para asistir. Los niños tienen que estar matriculados, y los padres deben pagar tarifas basadas en el contrato de cuidado infantil y las políticas descritas en el Manual para padres. La matrícula actual es aproximadamente 500 niños.

Los Centros de Cuidado de Niños tienen licencia del Departamento de Bienestar Público del Estado de Pensilvania. La licencia confirma el cumplimiento de las regulaciones de salud y seguridad entre los cuales se incluye: proporción entre el número de niños y el personal de cuidado; tamaño de los grupos de edad apropiados; supervisión continua por personal calificado; tamaño y cantidad de espacio para juegos dentro y fuera; capacidad del centro e información médica actualizada para los niños y el personal. Nuestro programa toma parte de Keystone Stars.

Ubicación de Centros de Cuidado

Escuela Elemental Asa Packer 610-849-1823
1650 Kenwood Drive, 18017; Horario Básico- 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Calypso 610-849-9313
1021 Calypso Avenue, 18018; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Clearview 610-849-9393
2121 Abington Road, 18018; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Donegan 610-849-9153
1210 East Fourth Street, 18015; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Farmersville 610-849-9323
7036 Wm. Penn Hwy, Easton 18045; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: pre-Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Fountain Hill 610-849-9383
1330 Church Street, 18015; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Freemansburg 610-849-9353
501 Monroe Street, Freemansburg 18017; Horario Básico- 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Governor Wolf 610-849-1813
1920 Butztown Road, 18017; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Hanover 610-849-1833
3890 Jacksonville Road, 18017; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental James Buchanan 610-849-9113
1621 Catasauqua Road, 18017; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Lincoln 610-849-9333
1260 Gresham Street, 18017; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Marvine — Disponible en el Centro de Cuidado de Niños en la escuela Lincoln.

Escuela Elemental Miller Heights 610-849-9183
3605 Allen Street, 18020; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Spring Garden 610-849-1893
901 North Boulevard, 18017; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental Thomas Jefferson 610-849-9173
404 East North Street, 18018; Horario Básico - 6:15-9:00 a.m.; 3:30 p.m.-6:15 p.m.
Programa para: Kínder hasta niños de quinto grado

Escuela Elemental William Penn - Disponible en el Centro de Cuidado de Niños en la escuela Thomas Jefferson.

La Oficina del Programa de Guarderías 610-868-8501
1516 Sycamore Street, Bethlehem, PA 18017
Cleo C. Millheim, Supervisora

Tarifas Para el Programa de Guarderías

Ya que el Programa de Guarderías es auto-sostenible, la enseñanza debe ser pagada. La tarifa es revisada anualmente y la Junta de Directores de Escuelas aprueba los ajustes manteniendo las tarifas competitivas con otras agencias.

Las categorías para el cuidado han cambiado ligeramente para reflejar la iniciativa Kinder de día completo y para continuar ofreciendo cuidado extendido para salidas tardías y salidas tempranas por mal tiempo. Tenemos cuatro categorías de cuidado para incorporar horarios antes de clases, después de la escuela o ambos. Una tarifas mezclada es necesario para tener el personal adicional necesario para cumplir con los requisitos de proporción de niño al personal que asisten tanto antes como después de la escuela.

Los descuentos propuestos para las cuentas de tercer o cuarto niño son de sólo una pequeña población de familias. Los días de Centros Combinados son necesarios para el cierre de escuelas y circunstancias imprevistas. Las tarifas propuestas se enumeran a continuación.

2018-2019

DISTRITO ESCOLAR DE BETHLEHEM - PROGRAMA DE CUIDADO DE NIÑOS	
2018-19 Tasas Propuestas	
Efectivo - July 1, 2018	
Horas Por Día (0 to 2.5 horas)	Semanal Diario
1 sesión / día	\$92.50 \$18.50
lunes a viernes (am o pm)	
2 sesiones / día	
lunes a viernes	\$100.00 \$20.00
(am & pm combinados 2.5 horas o menos)	
Horas Por Día (2.6 to 5 hours)	Semanal Diario
lunes a viernes – am & pm	\$125.00 \$25.00
Día de Centros Combinados (por día)	Diario
5.1 a 11.5 horas	\$35.50/día
Descuento del tercer niño 10% Descuento del cuarto niño 20%	
Las tarifas para los días de inicio tardío y salida temprana se detallarán en el manual para padres.	

Los centros están abiertos 12 meses al año. El programa escolar anual sigue el calendario del Distrito Escolar, también está abierto días adicionales cuando la escuela está cerrada por días festivos, por entrenamiento de los maestros y por inclemencias del tiempo. Las fechas en las que los centros de cuidado infantil están programados para cerrar están resaltados a través de las páginas del calendario.

Programa de Adquisición de Inglés

Centro Para Evaluación de Lenguaje (CLA) Escuela Intermedia Northeast

Carole Devey Schachter, Supervisora

1170 Fernwood Street, Bethlehem, PA 18018

610-865-7880 610-865-3518 (Fax) Sitio Web: www.beth.k12.pa.us/cla

Encuesta del Lenguaje del Hogar Para Todos Los Estudiantes

En cumplimiento con la ley federal y estatal, cada estudiante matriculado en el Distrito Escolar del Área de Bethlehem debe tener una encuesta del lenguaje del hogar completado para determinar el idioma primario del estudiante en el hogar. Si otro idioma diferente al inglés es observado, entonces el estudiante es enviado al Centro para Evaluación del Lenguaje (CLA, por sus siglas en inglés) para registración. La registración inicial por cita incluye la recopilación de información del estudiante, información de la familia y enseñanza anterior.

Evaluación para la identificación de estudiantes de Inglés

En el CLA el estudiante es examinado usando el Examen de colocación mandatorio del Estado WIDA-ACCESS (W-A PT) para determinar la capacidad del lenguaje. Si el estudiante es identificado como un principiante del Idioma Inglés (ELL, por sus siglas en inglés), se le proporcionan servicios de apoyo del Programa de Adquisición del Inglés.

Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL)

Maestros de Inglés para hablantes de otras Lenguas (ESOL por sus siglas en Inglés) proveen instrucción especializada para desarrollar el lenguaje oral de los estudiantes y las destrezas de alfabetismo para ayudar a ELs a satisfacer los estándares académicos. Los estudiantes de escuela primaria reciben servicios en su escuela. Estudiantes de los niveles de Principiantes en el nivel de escuela intermedia asisten a la Escuela Broughal, estudiantes de nivel intermedio y avanzado asisten a las Escuelas Intermedias Broughal, Northeast o East Hills. Los estudiantes de ELs de escuela superior asisten a las escuelas superior Liberty o Freedom basado en su residencia.

Evaluación Anual WIDA:ACCESS

Todos identificados como principiantes del idioma Inglés son dados una evaluación anual conocido por nombre WIDA:ACCESS for ELLs. Es una evaluación basado en estándares, el criterio hace referencia a conocimientos del idioma Inglés, prueba diseñada para medir los estudiantes del idioma Inglés en rendimiento social y académico en inglés. Esta prueba evalúa el Inglés social e instruccional, así como el idioma asociado con artes de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales dentro del contexto de la escuela en los cuatro idiomas dominios de escuchar, hablar, leer y escribir. La evaluación se usa para monitorear el crecimiento de los estudiantes en la adquisición de inglés y para ayudar en la colocación apropiada para el apoyo de ESOL.

Reclasificación, monitoreo y cambio de nombre para estudiantes de Inglés

Los criterios requeridos por el Departamento de Educación de Pennsylvania se utilizan para la reclasificación de los aprendices de inglés (EIs) como exalumnos de Inglés (FEL), la supervisión de los FEL y la re-designación de los EL.

Cualquier pregunta relacionada con el apoyo de segundo lenguaje, por favor contacte a Carole Devey Schachter en la Oficina de CLA listada arriba.

Centros de Familias

Los centros de familias fueron fundado con los principios que la manera más efectiva de asegurar el crecimiento y el desarrollo de niños es en apoyar las familias y las comunidades en las que viven. Los centros de familias también representan un proceso que implica a todos los segmentos de la comunidad que trabajan igual a socios, para identificar y lograr una visión que puede ser compartida y puede ser apoyado mutuamente. El objetivo es formar una red de los servicios que pueden ser accesado fácilmente por cualquier familia en la comunidad por la escuela. Llame su centro de familia local, para aprender más acerca de cómo le pueden ayudar o a su familia:

Fowler Family Center @ Donegan; 1210 East Fourth Street • 610-849-9155

Marvine Family Center; 1425 Livingston Street • 610-849-9345

Manejo de Eliminación de Plagas

El Distrito Escolar del Área de Bethlehem utiliza el enfoque de Manejo de Eliminación de Plagas (IPM por sus siglas en inglés) para manejar insectos, roedores y malas hierbas en nuestras escuelas. El propósito de un enfoque de IPM es el de proteger a cada estudiante de la exposición a los pesticidas. Nuestro enfoque de IPM se centra en hacer de los edificios escolares y del suelo un hábitat desfavorable para estas plagas removiendo la comida y fuentes de agua y eliminando los lugares donde se esconden y se reproducen. Esto lo logramos a través de una rutina de limpieza, mantenimiento y monitoreo de los edificios escolares para detectar plagas que estén presentes. El equipo que monitorea las plagas consiste de nuestro custodio del edificio escolar, mantenimiento, oficina, y del personal docente que también incluye a nuestros estudiantes. Los descubrimientos de plagas son reportados a nuestro coordinador de IPM quien evalúa el "problema de la plaga" y determina las técnicas apropiadas de manejo de plagas para resolver el problema. Las técnicas pueden incluir aumento de la limpieza, modificar prácticas de almacenamiento, sellando los puntos de entrada o quitando físicamente las plagas.

De vez en cuando, puede ser necesario utilizar sustancias químicas para manejar el problema de la plaga. Las sustancias químicas sólo serán utilizadas cuando sea necesario, y no serán aplicadas de forma rutinaria. Cuando sustancias químicas son utilizadas, la escuela tratará de utilizar los productos menos tóxicos cuando sea posible. Las aplicaciones serán hechas sólo cuando personas no autorizadas no tengan acceso a las áreas que están siendo tratadas. Los avisos serán puestos en estas áreas 72 horas antes de la aplicación y 48 horas después de la aplicación.

Los padres o guardianes de estudiantes matriculados en la escuela pueden solicitar notificación previa de aplicaciones específicas de pesticidas hechas en su escuela. Para recibir notificación, usted debe estar inscrito en el registro de notificaciones de la escuela. Si quiere ser inscrito en este registro, por favor notifique al Coordinador de IPM del distrito por escrito. Por favor Incluya su dirección de correo electrónico si quiere ser notificado electrónicamente. Esta solicitud puede ser enviada al Distrito Escolar del Área de Bethlehem, Coordinador del IPM del Departamento de Facilidades, 250 E. Fairview Street, Bethlehem, PA 18018.

Si una aplicación de sustancia química debe ser hecha para controlar un problema de emergencia de plagas, el aviso será proporcionado por teléfono a cualquier padre o guardián que ha solicitado tal notificación. Las excepciones a esta notificación incluyen desinfectantes y productos antibacteriales; cebos en su propio recipiente colocados en áreas no accesibles a estudiantes; y cebos de tipo gel colocados en grietas, fisuras, vacíos; y sustancias químicas para el mantenimiento de albercas.

Cada año el distrito preparará un nuevo registro de notificación. Si tiene cualquier pregunta, contacte por favor el Departamento de Facilidades al (610) 867-8635.

La Notificación de No Discriminación

Como una agencia de igualdad de derechos y oportunidades, el Distrito Escolar del Área de Bethlehem no discriminará en sus programas educativos y vocacionales, actividades, o prácticas de empleo, basado en raza, color, credo nacional, edad, sexo, ascendencia, membresía a sindicatos, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, o porque el empleado es una víctima de un crimen violento (incluyendo crímenes que involucra violencia doméstica). El anuncio de esta política es de acuerdo con las leyes del estado y las leyes federales, inclusive Título VI, Título IX, y la Sección 504.

Para más información o para reportar una queja contacte al director de recursos humanos en 610-861-0500, extensión 60225 o a través de el correo electrónico al nondiscrimination@basdschools.org

Apertura de Escuelas – Año Escolar 2018-2019

Por favor revise los meses en el calendario del distrito a partir de agosto y septiembre para la fecha de apertura de su escuela.

El Derecho de Los Padres a Saber

En cumplimiento con la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, "ESSA"), los padres cuyos niños asisten a una escuela de Título I tienen el derecho de solicitar y recibir información oportuna con respecto a la capacidad profesional de los maestros del aula de su niño. Si usted desea recibir esta información, por favor solicítela a su director de escuela.

Conferencias De Padres-Maestros

Escuela Primarias (despiden a medio día)	Escuelas Intermedias (despiden a las 11:30 a.m.)	Escuelas Superior - Aperturas (6:30 PM to 9:30 PM)
lunes, November 19, 2018 (en la tarde)	lunes, November 19, 2018 (en la noche)	FHS 9/13/18 2/12/19
martes, November 20, 2018 (en la noche)	martes, November 20, 2018 (en la tarde)	LHS – 9/12/18 2/13/19
miércoles, February 13, 2019 (en la noche)	jueves, February 14, 2019 (en la noche)	
jueves, February 14, 2019 (en la tarde)		

Pre-K Cuenta de Pensilvania – Un Programa de Aprendizaje Temprano

El programa financiado por la subvención Pennsylvania Pre-K Counts ofrece una oportunidad para que los niños elegibles en edad preescolar comiencen la escuela listos para aprender al participar en experiencias de aprendizaje temprano de alta calidad. La última ronda de subvenciones finalizó al final del año escolar 2017-2018. El distrito presentó una solicitud para el siguiente ciclo de financiamiento de 5 años y está esperando escuchar del estado sobre el estado de esta solicitud. Si se recibe, esta subvención proporcionará apoyo continuo para las clases de Pre-K en nuestro distrito. Para obtener información adicional, comuníquese con la oficina de Pre-K al 610-865-0012 ext. 16818.

Desayuno Escolar y Programa de Comidas

El Departamento de Servicios de Comedores, en su compromiso con la nutrición y el bienestar del estudiante, ha adoptado la ley de "The Healthy Hunger Free Kids Act". Esta Ley aumenta la cantidad de frutas, verduras y granos que les ofrecemos a nuestros estudiantes y se centra en proporcionar opciones más sanas a la carta, distribuidoras automáticas, recaudación de fondos, fiestas en los salones de clase, recompensa de alimentos de casa y tienda de la escuela para los estudiantes.

Nosotros ofrecemos una variedad de menús nutritivos y excitantes para todos los estudiantes. Como un participante del Programa Escolar de Almuerzos, nosotros seguimos su pauta nutricional cuando creamos los menús para los estudiantes. La selección del menú tradicional presenta una variedad de conceptos alimenticios, tales como "The Clubhouse," "Did You Know Cafe" y el "Crossroads Café."

El menú de "The Clubhouse" en la escuela primaria incluye cuatro platos principales a escoger diariamente, dos calientes y dos fríos, ensaladas frescas, una canasta de frutas de temporada, y una selección de pan integral. El programa Clubhouse, nuevo para el año escolar 2018-2019, se basó en las ideas de los estudiantes sobre "Great Food, Fun & Friends".

En la escuela intermedia, el programa "Did You Know Cafe" y en la escuela superior, el programa "Crossroads" ofrece numerosas opciones que incluyen ensaladas frescas, pizza, pastas y comidas americanas favoritas cocinadas en casa. En muchas escuelas, los estudiantes tienen la opción adicional de pedir ensaladas y sándwiches hechos a la orden.

Por favor siéntase libre de contactar al Departamento de Servicios de Comedores con cualquier pregunta relacionada con nuestros programas. Nosotros nos esforzamos por mejorar nuestros servicios y cualquier comentario que usted pueda tener es bienvenido. Como siempre, por favor infórmenos de cualquier restricción que su hijo pueda tener en la dieta. El Departamento de Educación de Pennsylvania requiere que nosotros tengamos una nota del médico para hacer estos cambios.

Los alumnos de escuelas primaria pueden comprar la comida a \$2.65, el desayuno a \$1.75. Los estudiantes secundarios pueden comprar el almuerzo a \$2.85, el desayuno a \$1.85. Los niños de las familias cuyos ingresos están en o debajo de las Pautas Federales de Ingresos de Pobreza son elegibles para comidas sin ningún costo o a un precio reducido de \$. 40 para almuerzo y \$. 30 para el desayuno. Si el estudiante desea comprar una segunda comida, los alumnos de primaria pagarán \$3.30, y estudiantes de secundaria pagarán \$3.50.

Para las familias que necesitan ayuda con desayuno y almuerzo gratis o al precio reducido pueden llenar una aplicación en línea en el sitio web <https://www.paschoolmeals.com>. Esta aplicación en línea es la manera más rápida para su estudiante ser elegible para los beneficios de comidas gratis o al precio reducido. Asistencia para acceder a la aplicación en línea puede ser proporcionada por el Departamento de Servicios de Comedores o podemos aceptar una solicitud de papel si es necesario. Por favor completar solamente una aplicación por hogar. Tenga en cuenta también las aplicaciones para el año escolar 18-19 no se pueden completar hasta después de julio de 2018. Una nueva aplicación de la familia debe ser llenado cada año escolar y / o si el ingreso ha cambiado. Si no puede acceder a un computadora, una aplicación de comidas gratis y precios reducidos será enviado a su casa con su hijo/a o se puede encontrar en la oficina principal de su escuela.

Es importante llenar toda la información solicitada en la aplicación. La aplicación completada debe ser devuelta a la oficina del Director de la escuela o al Departamento de Servicios de Comedores en la escuela intermedia Northeast, 1170 Fernwood Street, Bethlehem, tan pronto como sea posible.

Si su niño recibió una carta de certificación directa, indicando que él o ella tendrán derecho a la comida gratis, usted no tiene que llenar una aplicación para la comida escolar.

Los estudiantes que tuvieron derecho durante el año escolar pasado para comida gratis o de precio reducido continuarán siendo elegibles las primeras semanas de la escuela hasta que las nuevas aplicaciones sean procesadas. Si una aplicación no es recibida, el estudiante entonces deberá pagar precio completo.

Nuevas pautas administrativas fueron establecidas y hechas efectivas el 9 de enero del 2018. Ya no negaremos una comida reembolsable a ningún estudiante que solicite una para el desayuno y el almuerzo. Esto se aplica a los estudiantes que no tienen dinero para pagar su comida al momento del servicio o que no tienen fondos en su cuenta para cubrir los cargos. Tenga en cuenta que esto no se aplica a las ofertas a la carta. Si un estudiante no tiene fondos suficientes para pagar productos a la carta, no puede cobrar hacia la cuenta negativa. A los estudiantes que no tengan fondos adecuados para compras a la carta se les informará que los fondos deben estar disponibles en la cuenta o en el momento de la compra de productos a la carta. Ya no se darán comidas alternativas a los estudiantes que están en negativo. Tienen derecho a las mismas opciones de comida que todos los demás estudiantes. Solo les recordaremos a los estudiantes que se están quedando sin fondos. Las cartas de bajo saldo continuarán siendo generadas por nuestra oficina y enviadas por correo / correo electrónico a los padres directamente. Ya no dirigiremos a un estudiante a descartar una comida que haya sido servida.

El sitio web "SchoolCafe" les permite a los padres hacer depósitos de pago en línea a la cuenta de comida de un estudiante para usar en todas las escuelas BASD. Más información sobre los pagos en línea se puede encontrar visitando

en el enlace <https://bethlehemareasd.sodexomyway.com/pay-online/index.html>. Para mas información por favor llame al Servicio de Comedores directamente al 610-861-8135.

Visitas en Las Escuelas

Los padres y los visitantes deben reportarse a la oficina de la escuela al entrar al edificio durante horas de clase. Este procedimiento mantiene interrupciones en las aulas de clase a un mínimo. A los padres se les anima a tener conferencias con los maestros de su niño. Las conferencias pueden ser con citas previas, convenientes para el maestro y el padre, enviando una nota al maestro o contactando la escuela.

Programa de Ayuda al Estudiante

Las escuelas primarias cuentan con el apoyo de los servicios de SAP que ayudan a superar las barreras al aprendizaje. Aunque los servicios de SAP suelen abordar los problemas relacionados con las drogas y el alcohol, SAP está diseñado para ayudar al personal de la escuela a identificar todos los problemas, lo que constituye una barrera para el éxito del estudiante. El objetivo principal del Programa de Asistencia Estudiantil (SAP) es ayudar a los estudiantes a superar estas barreras para que puedan lograr, permanecer en la escuela y avanzar.

¿Cómo me comunico con el equipo de SAP?

Si tiene alguna pregunta sobre SAP o siente que su hijo puede necesitar ayuda, llame a la escuela de su hijo y pida hablar con alguno de los miembros del equipo de SAP.

SALUD

Requisitos de Vacunación Para el Año Escolar 2018-2019

Los niños(as) en **TODOS LOS GRADOS** necesitan lo siguiente:

- **4 dosis de tétanos, difteria, tos ferina acellular** (1 dosis en o después del cuarto cumpleaños)
- **4 dosis de polio** (una dosis en o después del cuarto cumpleaños y al menos 6 meses después de la dosis previa administrada) No es necesaria una cuarta dosis si la tercera dosis se administró en o después del cuarto cumpleaños y al menos 6 meses después de la dosis previa administrada.
- **2 dosis de sarampión, paperas y rubéola** (primera dosis después del primer cumpleaños)
- **3 dosis de hepatitis B** (espaciadas adecuadamente)
- **2 dosis de vacuna contra la varicela** o antecedentes de la enfermedad

COMENZANDO en Séptimo grado necesitan las siguientes vacunas:

- 1 dosis de **tétano, difteria, Tos ferina (Tdap)**
- 1 dosis de **Vacuna conjugada de meningitis (MCV)**

ASISTENCIA en Grado 12

Una segunda dosis de la vacuna conjugada contra el meningococo (MCV) administrada a los 16 años de edad o después.
(Si la primera dosis se administró a los 16 años de edad o después, solo se requiere una dosis)

Si un niño no tiene todas las dosis mencionadas anteriormente, necesita dosis adicionales y la siguiente dosis es médicamente apropiada, el niño debe recibir esa dosis dentro de los primeros cinco días de la escuela o arriesga la exclusión. Si la siguiente dosis no es la dosis final de la serie, el niño también debe proporcionar un plan médico dentro de los primeros cinco días de clases para obtener las vacunas necesarias o arriesga exclusión.

Si un niño no tiene todas las dosis mencionadas anteriormente, necesita dosis adicionales y la siguiente dosis no es médicamente apropiada, debe proporcionar un plan médico dentro de los primeros cinco días de clases para obtener las vacunas necesarias o arriesga la exclusión.

El plan médico debe ser seguido o arriesga la exclusión.

Estos requisitos permiten las siguientes exenciones; razón médica, creencia religiosa o convicción moral o ética filosófica / fuerte. Si su hijo está exento de vacunación, él o ella puede ser excluido de la escuela durante un brote de enfermedad prevenible por vacunación.

Solicitud de excepción

Las declaraciones de convicción religiosa o fuertes convicciones morales o éticas oponiéndose a la vacunación deben ser sometidas por escrito y firmadas por el padre/guardián o niño emancipado. Solamente los médicos con licencia, médicos osteópatas, y el personal designado del Departamento de la Salud pueden firmar para excepciones médicas. Las certificaciones de quiroprácticos para excepciones médicas no son aceptables. Una excepción médica para un antígeno(s) específico(s) debe ser documentado en la declaración de excepción. Todas las otras vacunas todavía son requeridas.

Enfermera Escolar

El BASD en cumplimiento con el mandato estatal de regulaciones provee servicios de enfermeras escolares certificadas, a todos los estudiantes de escuelas públicas y privadas en el distrito. El estado de Pennsylvania manda ciertos servicios de salud requeridos en las escuelas.

Ambas, la enfermera escolar certificada y enfermeras asociadas proveen cuidado para heridas o enfermedades que ocurran **durante el día** en la escuela. Si su niño está enfermo, por favor no lo/a envíe a la escuela para que "la enfermera escolar pueda decidir" si él/ella está realmente enfermo/a. Si su niño/a tiene una condición de salud crónica, por favor contacte a su enfermera escolar certificada para discutir un plan de salud individual. Los niños que se reporten a la escuela serán mantenidos en la escuela a no ser que ellos tengan signos medibles y síntomas de enfermedad; tenga en mente que una fiebre no es la única medida para determinar una enfermedad.

El propósito de la enfermería escolar es la de mejorar el proceso educativo. Cada enfermera de la escuela trabaja para mejorar los problemas de salud y promover el bienestar. El cuidado de primeros auxilios y emergencia es dado en la escuela. Las enfermeras de la escuela evalúan las preocupaciones de los padres pero no pueden hacer un diagnóstico médico o hacer exámenes médicos (radiografías, cultivo de garganta). Le instamos a ver a su médico de cuidado de salud primario o a su proveedor dental para heridas o enfermedades. Si usted no tiene a un médico primario, dentista, o clínica, por favor contacte a la enfermera de la escuela que le ayudará a usted a encontrar un médico, un dentista, o una clínica.

Exámenes de Salud Mandatorios en La Escuela

1. Exámenes Físicos - Hechos a la entrada inicial de la escuela (generalmente Kínder o primer grado) y en sexto y undécimo grado.
2. Exámenes Dentales - Hechos a la entrada inicial de la escuela (generalmente Kínder o primer grado) y en tercer y séptimo grado.

NOTA: Los exámenes antes mencionados pueden ser hechos por el médico privado de su niño o por un médico/dentista empleado por el Distrito Escolar del Área de Bethlehem.

Servicios de Salud en La Escuela

Apoyado por la Asociación de Bethlehem para una Comunidad Saludable y St. Luke's

(Para más información, contacte por favor a la enfermera de la escuela). Incluye:

1. Mobile Health Star Van: Liberty, Freedom, y Broughal
2. Dental Van Health Star II: Para escuelas seleccionadas para familias que cumplen con las pautas.
3. Vision Vouchers: Disponible para estudiantes cuyas familias necesitan apoyo para obtener cuidado de los ojos.

Historia de Salud de Estudiante

Si su hijo/a tiene una condición médica, física o emocional, por favor haga arreglos para compartir esta información con la enfermera de la escuela de su hijo/a.

Toda información de salud es considerada **privilegiada**. Esto significa que la información será compartida por la enfermera escolar, solo en caso necesario para la salud, seguridad, y necesidades educativas de su hijo/a.

Al comienzo del año escolar, usted recibirá tarjetas del historial de salud y de actualización de vacunas. Estas tarjetas le dan al personal de servicios de salud información para contactos de emergencia, así como cambios recientes en los registros de vacunación y salud. Por favor complete estas tarjetas y devuélvalas a la escuela inmediatamente.

A los padres se les anima a reunirse con la enfermera certificada de la escuela para discutir preocupaciones de salud.

En el caso que los medicamentos sean dados en la escuela, un formulario para autorización de medicamentos debe ser llenado y firmado tanto por el padre como por el médico/dentista. Esto incluye medicinas sin receta, como aspirina o Tylenol, etc. Revise por favor las Pautas de Medicina del Estudiante, abajo.

Contacte por favor a la enfermera de la escuela con cualquier pregunta o para actualizar el historial de salud de su niño. La enfermera de la escuela enviará periódicamente peticiones escritas para actualizar información de salud.

Pautas Para Medicación de Estudiantes

El Estado de Pensilvania publicó recientemente un manual de medicación, que explica claramente las pautas para la administración de todos los medicamentos en las escuelas. Estas pautas incluyen los medicamentos que se compran sin receta como Tylenol, Bacitracin, y hasta pastillas para la garganta. Para ayudar a los estudiantes con quejas menores y problemas de salud, las enfermeras escolares certificadas, obtienen órdenes escritas de un médico escolar. Estas órdenes ofrecen pautas claras e instrucciones para que los estudiantes reciban medicamentos durante las horas escolares.

Una segunda parte de la pauta requiere que los padres den consentimiento por escrito para que el estudiante reciba cualquier o todos los medicamentos en la escuela. En agosto, se enviarán los formularios a los hogares de todos los estudiantes del Distrito Escolar del Área de Bethlehem, para que los padres puedan completar el requisito para su consentimiento escrito. Se le pide que lea este formulario de permiso de medicamentos muy cuidadosamente y lo devuelva a la enfermera de la escuela. Si los formularios no son devueltos, a su hijo/a no se le dará cualquiera de los medicamentos sin receta comúnmente usados en los salones de salud de la escuela para tratar heridas menores y quejas comunes.

Estos formularios serán enviados a los hogares anualmente, ya que el formulario debe ser actualizado anualmente.

Por favor avise si su niño está tomando cualquier medicamento recetado por su médico familiar que deba ser dado durante las horas de escuela, usted deberá enviar instrucciones escritas por el médico junto con su consentimiento por escrito y el medicamento en un envase etiquetado, Este requisito no ha cambiado.

Solamente enfermeras con licencia pueden dar medicamentos. Esto significa que los medicamentos no podrán ser enviados en viajes escolares, ya que el personal de salud de la escuela no asiste a viajes escolares. Si su niño necesita medicamentos durante el tiempo de un viaje escolar, usted deberá hacer arreglos previos para que esto ocurra.

Por seguridad y bienestar de todos los estudiantes, por favor no envíe cualquier medicamento a la escuela con su niño. Los estudiantes en general, por las reglas del Código de Conducta del Estudiante, no están permitidos traer ningún medicamento a la escuela en cualquier tiempo. A los estudiantes que se encuentre cargando cualquier medicamento será sujeto a las pautas del Código de Conducta.

Si usted tiene cualquier pregunta acerca de los medicamentos en la escuela, por favor contacte a la enfermera escolar certificada.

Seguro Contra Accidentes Para Estudiantes

Como un **servicio opcional**, un seguro de accidentes para estudiantes puede ser comprado a través del distrito. Los dos planes voluntarios disponibles cubre accidentes mientras están en la escuela, así como una cobertura de 24 horas, además de un plan dental accidental opcional. Un folleto detallado será enviado a casa con su hijo al principio del año escolar y hay información disponible en la pagina web del distrito en https://www.beth.k12.pa.us/assets/PublicForms/Parents/Student_Accident_Voluntary_Insurance.pdf

Seguro de Salud del Estudiante

El Programa de Seguro de Salud para los Niños de Pensilvania (CHIP por sus siglas en Inglés) ha crecido – no por pulgadas, pero si por niños. CHIP cubre a todos los niños y adolescentes (hasta los 19 años) que no tienen seguro, sin importar el ingreso de la familia. Es el mismo gran programa, ahora disponible a más familias sin seguro. Todo lo que las familias tienen que hacer es aplicar. La cobertura incluye visitas al doctor, cuidado dental, cuidado de los ojos, recetas, vacunas, estadía en el hospital y mucho más.

Para muchas familias, CHIP es gratis, no co-pagos o primas mensuales. Las familias con ingresos más altos talvez califiquen para CHIP de bajo costo, o al costo, y tendrán primas mensuales bajas y co-pagos para algunos servicios. Las familias cuyos ingresos caen debajo de la pauta de CHIP tal vez sean elegibles para Asistencia Médica.

Para calificar para CHIP, los niños deben ser residentes de Pensilvania menores de 19 años; no elegibles para Asistencia Médica u otro seguro de salud; y deben cumplir con requisitos de ciudadanía. Todos los solicitantes nuevos cuyos ingresos anuales caen arriba del rango del ingreso para CHIP gratis y dentro del rango de CHIP de bajo costo y al costo, también deben mostrar que sus niños han estado sin seguro médico por seis meses.

A las familias cuyos niños necesitan seguro de salud se les anima a aplicar inmediatamente a través de la pagina web de CHIP (www.chipcoverspakids.com) o llamando a la línea de ayuda de CHIP al 1-800-986-KIDS. Las aplicaciones también están disponibles en la oficina de la Enfermera Escolar.

EL MARCO PARA LA CIUDADANÍA

El Código de Conducta del Estudiante consiste de tres elementos básicos: el reforzamiento de los valores americanos tradicionales, un perfil del comportamiento esperado incluyendo una vestimenta apropiada para la escuela, y las consecuencias por no adherirse al código. El siguiente resumen explica brevemente el código.

Educación del Carácter

Cuidar por el carácter de nuestros niños importa. Tradicionalmente, el desarrollo del carácter de un niño ha sido la responsabilidad de la familia, de la iglesia, y de la escuela. La base para el desarrollo del carácter de un niño siempre estará en la familia. Pero hoy las escuelas deben jugar un papel más fuerte y más activo. El Distrito Escolar del Área de Bethlehem ayudará a sus estudiantes a ver lo que los valores universales son, a qué se parecen en la práctica, cómo trabajan dentro del contexto del ambiente de la escuela, y por qué ellos benefician a todos en la comunidad escolar. Observaciones, Presentación del Código de Conducta del Estudiante - Primavera 1996

Los valores siguientes son aprobados por nuestra comunidad y serán enfatizados en la escuela:

El valor – fuerza mental o moral

La empatía – apreciar los sentimientos de otros poniéndonos en su lugar

La amistad – gustarse mutuamente o el apego entre amigos

La honestidad – hablar o buscar la verdad; la sinceridad

La integridad – la incorruptibilidad; el honor

La bondad – siendo amistoso o agradable a otros

La fidelidad – firme devoción o lealtad; la fidelidad

La paciencia – resistencia a la dificultad o a los problemas sin quejarse

El patriotismo – amor o devoción a un país

La persistencia – continuar firmemente sin doblegarse a pesar de la oposición

Respeto por otros y para sí mismo – Mantener alta estima y respeto

La responsabilidad – responsabilidad moral, legal o mental

La autodisciplina – entrenamiento que moldea el carácter moral de sí mismo

La tolerancia – aceptación de las creencias que difieren de las propias

Confianza- dependencia o fe

La Ética del trabajo – el esfuerzo aplicado para producir un efecto deseado o resultado deseado.

Nosotros reconocemos que si esperamos que los estudiantes muestren los valores indicados arriba, es imperativo que los adultos con los cuales los niños entran en contacto hagan lo mismo. El distrito reforzará estos valores preguntando a todos los empleados que “modelen” las conductas que esperamos de los estudiantes. En la mayor parte, esto ya está sucediendo en el distrito escolar, pero se le dará más énfasis a este importante aspecto de aprender valores tradicionales.

El líder en mí (Leader In Me)

El Distrito Escolar ha adoptado “Leader In Me” como un marco de liderazgo utilizado actualmente en el nivel elemental. El líder en mí es todo el proceso de transformación escolar de FranklinCovey. Enseña el liderazgo y habilidades de vida del siglo 21 a los estudiantes y crea una cultura de empoderamiento de los estudiantes basada en la idea de que cada niño puede ser un líder.

El líder en mí proporciona un proceso lógico, secuencial y equilibrado para ayudar a las escuelas a diseñar proactivamente la cultura que refleja su visión de la escuela ideal. También está alineado con muchos estándares académicos nacionales y estatales. El proceso enseña a los estudiantes las habilidades necesarias para el éxito académico en cualquier entorno. Estas habilidades incluyen el pensamiento crítico, la fijación de metas, el escuchar y el hablar, el aprendizaje autodirigido, la presentación y la capacidad de trabajar en grupos. Estas habilidades están perfectamente alineadas con nuestro Marco para la Ciudadanía.

Prácticas Restaurativas

Prácticas Restaurativas es la práctica de construir relaciones en la comunidad escolar para que exista una base para un clima y una cultura positiva. La premisa fundamental de las prácticas restaurativas es que las personas son más felices, más cooperativas y productivas, y más propensas a hacer cambios positivos cuando aquellos en posiciones de autoridad hacen cosas con ellos, y no hacia ellos o para ellos.

Las Prácticas Restaurativas también incluyen el uso de procesos informales y formales que preceden a la mala conducta, los que construyen relaciones proactivamente y un sentido de comunidad para prevenir conflictos e irregularidades. Las Prácticas Restaurativas pueden desarrollar mejores relaciones y ayudar a la organización general a funcionar de manera más efectiva. Por ejemplo, se ha demostrado que el uso de las Prácticas Restaurativas reduce fiablemente el mal comportamiento, la intimidación, la violencia y el crimen entre los estudiantes y mejora el clima general para el aprendizaje.

Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS)

PBIS (Positive Behavioral Interventions And Supports) es un enfoque de toda la escuela a través de la enseñanza de las expectativas de comportamiento a los estudiantes como lo haríamos con cualquier plan de estudios básico. Se utiliza en nuestras escuelas de varias maneras. PBIS trabaja junto con Leader In Me y las Prácticas Restaurativas, no en contraste, ya que el objetivo de todos los programas es ayudar a los estudiantes a aprender y comprender los comportamientos que no solo se esperan en nuestras escuelas, sino también en nuestra sociedad.

Los comportamientos específicos están dirigidos y enseñados a los estudiantes mientras son modelados por los adultos. Cuando no se cumplen los comportamientos esperados, RP y / o LIM se utilizan como un medio para abordar la preocupación. Se abordan tanto las conductas negativas como las positivas, porque no solo queremos que los estudiantes se abstengan de lo que se considera una conducta negativa, sino que también refuercen y elogien las conductas positivas que se producen con mucha más frecuencia que las negativas. La filosofía del Distrito Escolar del Área de Bethlehem siempre será apoyar la construcción de ciudadanos fuertes para la comunidad de Bethlehem. Continuaremos expandiendo el RP a todas las escuelas en el nivel secundario al proporcionar capacitación y desarrollar capacidades para apoyar la implementación de sus estrategias. Cada escuela primaria se encuentra en varios niveles de capacitación en LIM, y también trabajaremos para expandirla a nuestras escuelas intermedias durante el próximo año. Como se dijo anteriormente, PBIS se ha incorporado en varios niveles de implementación a lo que funciona mejor en sus escuelas. Creemos, y la investigación demuestra, que estos tres marcos funcionan en conjunto entre sí. Cuando se usa con fidelidad, la cultura y el clima escolar mejoran y los estudiantes y profesores prosperan tanto personal como académicamente.

LOS REGISTROS DEL ESTUDIANTE, LOS DERECHOS, Y LA ASISTENCIA

Los Derechos Bajo FERPA

La Ley de los Derechos de la Familia a la Educación y a la Privacidad (FERPA) proporciona a padres y a estudiantes de 18 años de la edad y más (referidos como "estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Estos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 45 días del día en que el distrito recibe una petición para el acceso. Los padres o los estudiantes elegibles deben someter al director de la escuela (u oficial de la escuela apropiado) una petición escrita que identifica los registros que desean inspeccionar. El director hará arreglos para el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible el tiempo y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.
2. El derecho de solicitar la enmienda de los registros del estudiante que el padre o estudiante elegible cree es inexactos o engañoso. Los padres o los estudiantes elegibles pueden preguntar al distrito escolar que corrija un registro que creen es inexacto o engañoso. Deben escribir al director de la escuela, identificando claramente la parte del registro que desean sea cambiado, y especificar por qué es inexacto o engañoso.

Si el distrito decide no enmendar el registro como lo solicitó el padre o el estudiante elegible, el distrito notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les aconsejará de su derecho a una audiencia con respecto a la petición para la enmienda. La información adicional con respecto a los procedimientos de la audiencia será proporcionada al padre o al estudiante elegible cuando sea notificado del derecho a una audiencia.

3. El derecho de consentir a revelaciones de información personal identificable contenida en los registros de educación del estudiante, excepto hasta el punto que FERPA autoriza la revelación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la revelación sin consentimiento, es la revelación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por el distrito como un administrador, supervisor, instructor, o empleado de apoyo (incluyendo personal médico y personal de aplicación de la ley); una persona sirviendo en la Junta escolar; una persona o compañía con quien el distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico, o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, tal como un comité disciplinario o un comité de quejas, o ayudando a otro oficial de la escuela a realizar sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir su responsabilidad profesional.

Al ser solicitado, el distrito revelará registros de educación sin consentimiento a funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o intenta matricularse.

4. El derecho de presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a fracasos de parte del distrito en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es: Family Policy Compliance Office, United States Department of Education, 400 Maryland Avenue SW, Washington DC 20202-4605.

Fotografiando a Estudiantes y Empleados

Las fotografías y tomas de video de estudiantes y empleados envueltos en diferentes actividades escolares son a menudo usadas como parte de las publicaciones del distrito. Mientras nosotros buscamos cada oportunidad para publicar los programas y actividades del Distrito, es crucial para la seguridad y privacidad de los niños y familias, así como de los empleados, que no violemos sus derechos o causemos descontento al publicar fotos de estudiantes o empleados que no quieren publicidad.

Si por alguna razón usted no desea que las fotografías, grabaciones o entrevistas sean usadas en las publicaciones del distrito, por favor notifíquelo a su escuela para el 30 de septiembre de 2018, completando y sometiendo el formulario apropiado para denegarlo. De lo contrario, por favor este pendiente a futuras publicaciones que tal vez presenten los logros o participación en las actividades escolares.

Protección de la Enmienda de Derechos del Alumno (PPRA)

Aviso del Modelo de PPRA y el Consentimiento/Optar Fuera para Actividades Específicas. La Protección de la Enmienda de Derechos del Alumno (PPRA), 20 USC 1232h, requiere que el Distrito Escolar del Área de Bethlehem notifique a los padres y obtenga consentimiento o

permita a los padres para optar que su niño quede fuera de tomar parte en ciertas actividades de la escuela. Estas actividades incluyen una encuesta al estudiante, el análisis, o la evaluación que concierne a una o más de las ocho áreas siguientes ("Información protegida de encuestas"):

1. Las afiliaciones o las creencias políticas del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Los problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. La conducta del sexo o actitudes;
4. Conducta ilegal, antisocial, auto-incriminatoria, degradante;
5. Evaluaciones críticas de otros con quien los demandados tienen relaciones cercanas familiares;
6. Privilegios legalmente reconocidos, tales como con abogados, médicos, o pastores;
7. Las prácticas religiosas, las afiliaciones, o las creencias del estudiante o de los padres; o
8. Los ingresos, otros que no sean los requeridos por la ley para determinar elegibilidad del programa.

Este requisito también aplica a la colección, revelación, o uso de información del estudiante para propósitos de mercadeo ("encuestas de mercado"), y ciertos exámenes físicos y evaluaciones.

La lista antes mencionada no es exhaustiva y, para encuestas y actividades programadas después que comienza el año escolar, el Distrito Escolar del Área de Bethlehem proporcionará a los padres con un espacio de tiempo razonable antes de la administración de las encuestas y actividades, notificación de las encuestas y actividades y proporcionará una oportunidad de optar a su niño fuera, así como una oportunidad de revisar las encuestas. (Por favor tome nota que este aviso y consentimiento de optar fuera se transfiere de padres a cualquier estudiante de 18 años o más o a un menor emancipado bajo la ley estatal).

Liberación de Información de la Guía

El distrito ha declarado la información siguiente como "información de guía" como es aprobado en FERPA y tal información de guía relacionada a los estudiantes puede ser hecha pública si la información está en cualquiera de las siguientes categorías:

- El nombre del estudiante, la dirección, el teléfono, y fotografía
- La edad del estudiante
- El sexo del estudiante
- La participación oficial reconocida en actividades y deportes
- El peso y altura de miembros de equipos atléticos
- Las fechas de asistencia
- Las calificaciones y los premios recibidos
- La agencia educativa más reciente, atendida asistida por el estudiante

El padre del estudiante actualmente matriculado (o un estudiante de 18 años de la edad o más) tiene el derecho de negarse a que el distrito designe cualquiera o todos los tipos de información antes mencionados como información de guía. Dos leyes federales requieren que los distritos escolares locales proporcionen a los reclutadores militares, después de solicitarla, con tres categorías de información de guía – nombre, dirección, y número de teléfono – a menos que los padres hayan dicho al distrito escolar que ellos no desean que la información de su estudiante sea revelado sin su consentimiento escrito previo. Para tomar ventaja de ese derecho, el padre o estudiante elegible deben notificar al director de la escuela a la que él o ella asisten, dentro de 20 días de recibir este aviso, que él o ella no desean que cualquiera o toda la información acerca del estudiante designada como información de guía sea divulgada. Un formulario está disponible en cada escuela superior y en el Centro Educativo para los padres o estudiantes elegibles para completar y para optar que el distrito no revele información de guía de un estudiante al ejército o a un instituto de educación superior.

Bajo ninguna circunstancia información de guía debe ser revelada a una entidad privada con fines de lucro a no ser otra que a empleados, prospecto de empleados, y a representantes de medios de comunicación. Basado en su determinación del mejor interés del estudiante, el distrito puede limitar o puede negar la liberación de información de guía específica a cualquiera incluyendo cualquier organización público o privada sin fines de lucro.

Asistencia del Estudiante

A. Guía para Viaje Educativo/Vacaciones, Grado K-12

1. A los estudiantes en el nivel primario se les permitirá tomar cuatro viajes educativos, hasta un máximo acumulativo de 15 días de escuela durante su estadía en la escuela de enseñanza primaria. Viajes educativos no pueden exceder cinco días por año.
2. A los estudiantes de escuela intermedia se les permitirá dos viajes educativos, hasta un máximo acumulativo de diez días de escuela durante su estadía en el nivel de escuela intermedia. Viajes educativos no pueden exceder cinco días por año.
3. A los estudiantes de escuela superior se les permitirá tomar dos viajes educativos, hasta un máximo acumulativo de diez días lectivos durante su estadía en el nivel de escuela superior. Viajes educativos no pueden exceder cinco días por año.
4. Lo siguiente será tomado en consideración por el director al otorgar permiso para el viaje:
 - A) Desarrollo académico del estudiante.
 - B) Registro de asistencia del estudiante.
 - C) El efecto que los días de ausencia tendrán en la educación del estudiante.
 - D) Excepcionalidad de la petición.
5. La Aplicación para el Permiso de Excusa para el Estudiante debido a un Viaje o Visita Educativa debe ser sometida al director diez días antes del viaje.
6. Será responsabilidad del estudiante de contactar a los maestros y hacer tareas perdidas durante el tiempo del viaje.

7. El permiso no será otorgado para viajes/visitas durante el período de exámenes estandarizados del distrito, los períodos de exámenes del estado y los períodos secundarios de exámenes al final del primer y segundo semestres.
8. Las solicitudes de los padres, que van más allá del número de días permitidos, deben ser aprobados por el director de la escuela y luego se refiere a el superintendente o su designado para el permiso final.
9. Cualquier día tomado más allá del máximo de cinco días permitidos por viaje educativo puede ser considerado sin excusa o ilegal para estudiantes menores de 17 años de edad y sin excusa para estudiantes de 17 años y más. Acción legal apropiada puede ser tomada cuando aplique.

B. Requisito para la Excusa Escrita

El éxito de un niño en la escuela depende mucho en la asistencia regular. Una excusa escrita es necesaria para todas las ausencias y para cuando lleguen tarde. Si un niño no se siente bien o tiene una condición que puede ser perjudicial a sus compañeros de clase, él o ella debe ser mantenida en casa. La Junta de Directores Escolares ha adoptado la política siguiente con respecto a requisitos para una excusa escrita por la ausencia legal de un estudiante.

1. Los padres son requeridos a someter una explicación escrita para la ausencia legal de su niño dentro de tres días de la fecha del regreso del niño a la escuela. La falta por parte del padre de proporcionar tal explicación o que el niño presente la excusa al director tendrá como resultado que la ausencia sea declarada sin excusa y/o ilegal, como se estipula en la Sección 1329 de las leyes de Escuela de Pennsylvania y la Sección 204 del Manual de Política de la Junta del Distrito del Área de Bethlehem.
 - a) el mero hecho de que un padre proporcione una explicación escrita por la ausencia de un niño no califica la ausencia como excusada. La ausencia misma debe ser por una razón legal como es determinado por el director y/o el maestro según la ley.
2. Cuando el padre o los padres de un niño no pueden leer o no pueden escribir, el director o el maestro pueden aceptar una excusa verbal del padre por el teléfono. Sin embargo, la comunicación verbal será documentada por escrito en cuanto a la fecha de la ausencia, razón, y nombre del padre que llamó. Estas notas documentadas deben ser firmadas por la persona de la escuela que ha contactado el padre o guardián.
3. En los casos donde un niño tiene un número excesivo de ausencias verificados sólo por una comunicación telefónica verbal, una visita a la casa deberá ser hecha por el funcionario de asistencia y/o un visitador del hogar para asegurarse que la "marca" del padre en una excusa escrita proporcionada por la escuela.
4. Si el idioma dominante en la casa de un estudiante es otro que el inglés, y el padre o los padres pueden leer y escribir en ese idioma, ellos serán requeridos a someter una explicación por escrito en ese idioma de la ausencia de su niño, como se solicita en el Artículo 1 de arriba.

Solicitud de Los Padres Para Retiro Temprano de La Escuela

Si usted debe retirar a su niño de la escuela durante el día lectivo, envíe por favor una nota al maestro indicando la hora en que va a recoger a su niño en la oficina. Debe venir a la oficina de la escuela para firmar que se está llevando a su niño. Al distrito no se le permite dejar que cualquier niño camine solo al dentista, al médico, etc., ni puede dejar que los estudiantes salgan temprano para clases de baile, música, etc.

El Código de Escuelas de Pennsylvania de 1949

Las ausencias del estudiante son gobernadas generalmente bajo la definición y la autoridad de la Sección 1329 del Código del Escuelas de Pennsylvania de 1949. Esta sección permite que las ausencias de un estudiante sean consideradas excusadas en casos de enfermedad, cuarentenas, recuperación de un accidente, asistencia requerida por una corte, muerte en la familia, o en cualquier "otra razón urgente" justificando una ausencia temporaria. Las ausencias cubiertas bajo la Sección 1329 deben ser relacionadas directamente a la incapacidad del niño para asistir a la escuela debido a razones citadas arriba y no solamente para la conveniencia de la familia.

Las ausencias serán reconocidas generalmente como acumulativas o no acumulativas. Las ausencias acumulativas se refieren a días que contribuyen al número asignado de días que un estudiante puede estar ausentes (10 días para la escuela de enseñanza primaria y 7 días para la escuela intermedia y superior). Las ausencias no acumulativas son ausencias que no contribuyen a los especificados 7 ó 10 días.

Transferencia de Escuela

Si se muda dentro del distrito, por favor notifique a la escuela de su niño inmediatamente. La consideración de políticas del distrito determinando tareas de la escuela sólo será aplicada a las familias que reportan un cambio en la residencia antes o después de la mudanza.

Retiradas

Si planea mudarse, por favor notifique al maestro de su niño o a la oficina de la escuela lo más pronto posible. Una tarjeta de transferencia será otorgada lo que asegurará la transferencia de registros a la nueva escuela del niño.

Transporte

El Departamento de Transporte de BASD transporta a más de 10,000 estudiantes hacia y desde la escuela todos los días escolares utilizando más de 100 autobuses que viajan más de 6,400 millas diariamente. Entregamos a estos estudiantes no solo a las 22 escuelas en el Distrito Escolar del Área de Bethlehem, sino también a más de 50 escuelas privadas y autónomas adicionales ubicadas a 10 millas de los límites de nuestro propio distrito.

El objetivo principal del Departamento de Transporte es entregar de forma SEGURA a todos los estudiantes a la escuela todos los días. Diariamente nos esforzamos por:

- Capacitar al personal para proveer un servicio seguro y eficiente a nuestros estudiantes
- Adaptar el transporte a las necesidades del programa de instrucción
- Mantener todos los vehículos en las mejores condiciones posibles

Política de Transporte

El transporte para los estudiantes se proporcionará de acuerdo con la ley y la política de la Junta Escolar. La Junta de Directores Escolares determina los criterios de elegibilidad para los servicios de transporte. Si se necesita servicio, se debe proporcionar por igual a todos los estudiantes de escuelas públicas, privadas, parroquiales y autónomas. La política de la Junta Escolar aplicable se puede encontrar en el Manual de Políticas de la Junta Escolar, Sección 810.

Los niños de escuela primaria que viven más allá de una (1) milla de su escuela y estudiantes de secundaria que viven más allá de dos (2) millas de su escuela tienen derecho al transporte. Los horarios de autobuses pueden variar dependiendo de las condiciones del tiempo y del tráfico.

Solicitamos que los padres hagan que sus niños utilicen su parada de autobús y el autobús escolar asignados a menos que sea oficialmente alterado por el Departamento de Transporte. Nosotros no haremos ningún cambio a menos que haya un gran desequilibrio en el número de niños en uno o más autobuses. Se espera que los estudiantes utilicen la misma parada y bus en todo el año escolar. Los estudiantes que tienen derecho al transporte de autobús y desean utilizar este servicio no pueden tener la opción de ir caminando a la casa ocasionalmente en vez de utilizar el autobús.

Conducta en el Autobús y Código de Seguridad

La conducta siguiente deberá ser cumplida por todos los estudiantes que utilizan el sistema de transporte del Distrito Escolar del Área de Bethlehem:

1. Abordar solamente el autobús al que está asignado. Abordar y bajarse del autobús en la parada de autobús asignada.
2. Estar listo para abordar el autobús diez minutos antes.
3. Mantenerse fuera de la carretera en todo momento y comportarse de manera segura mientras espera el autobús. Los padres y los tutores son responsables del comportamiento y la seguridad de sus estudiantes en la parada del autobús hasta que entren en el autobús y después de que salgan del autobús.
4. Espere hasta que el bus se haya detenido completamente antes de intentar entrar o salir del bus. Tenga en cuenta el área de 10 pies inmediatamente alrededor del autobús es la zona de peligro - camina 10 metros de distancia del autobús en todo momento. El conductor no puede verte si estás en la zona de peligro.
5. Cruce enfrente del autobús y siempre mire de izquierda a derecha, antes de cruzar la calle.
6. Sube al autobús y siéntate lo más rápido posible. Permanezca sentado en todo momento hasta que llegue a su destino y el autobús se detenga por completo. No se permitirá estar de pie, sentado en el pasillo o en el pasillo, bloquear las salidas de emergencia, caminar o cambiar de asiento.
7. Participar en el mantenimiento y seguridad del autobús en todo momento.
8. Practicar cortesía con los compañeros de clase, ayudar al conductor del autobús cuando sea posible, especialmente con niños pequeños.
9. Nunca sacar las manos, o cualquier otra parte del cuerpo fuera de las ventanas ni puertas.
10. Nunca coma o beba en el autobús debido a preocupaciones sanitarias y de seguridad. Cientos de estudiantes con alergias alimentarias que amenazan la vida viajan en nuestros autobuses diariamente.
11. Nunca experimente ni manipule con el autobús ni con cualquiera de sus equipos.
12. Tenga cuidado de no dejar artículos como comida, ropa, libros, etc. en el autobús.
13. El ruido en el autobús debe ser mantenido a un mínimo. Hablar fuerte o crear cualquier alboroto no es permitido.
14. Permanezca callado cuando el autobús se acerque a los cruces de ferrocarril y hasta que el autobús haya pasado el cruce de ferrocarril.
15. El armar desorden o tirar objetos en o del autobús está prohibido.
16. Obedecer al conductor del autobús en todo momento. Los estudiantes que arriesgan la seguridad de otros por su mala conducta pueden perder el privilegio de viajar en el autobús. Cuando se observan violaciones de la conducta del autobús y el código de seguridad, el conductor del autobús puede completar los informes de la conducta del autobús y reenviar el audio y el video de las cámaras del autobús a bordo para su uso en medidas disciplinarias manejadas por los administradores del edificio. En el caso de violaciones graves, BASD se reserva el derecho de contactar a las autoridades locales.
17. Comportate en el autobús de la misma manera que en el aula. No se permite mascar chicle / tabaco, fumar o vapear en el autobús.
18. Siga todas las instrucciones del conductor del autobús en caso de una emergencia y permanezca en el autobús a menos que una persona autorizada indique lo contrario.
19. Nunca traiga en el autobús cualquier artículo que pueda ser perjudicial o que interfiera con la seguridad de los estudiantes. Estos incluyen, entre otros, recipientes de vidrio, armas, animales vivos, latas de aerosol, alimentos para fiestas de clase, monopatinos o artículos grandes que no caben en el regazo de un estudiante.
20. Guarde en una mochila o bolsa deportiva cualquier balón de fútbol, pelotas de baloncesto, pelotas de béisbol, softball o cualquier otro tipo de equipo deportivo.
21. Todos los artículos que un estudiante llevará a la escuela deben estar empacados en un estuche, como una bolsa de mano o mochila, que debe ser lo suficientemente pequeña como para que se sostenga en el regazo de los estudiantes. Las posesiones personales no pueden bloquear el pasillo, las salidas de emergencia ni ser más altas que el respaldo del asiento.
22. La ley estatal prohíbe el transporte de instrumentos musicales a menos que se lleve en un caso sobre las rodillas del estudiante y no debe impedir el espacio del estudiante junto a ellos.

VIDEO Y SONIDO EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES

Política de la Junta 810.3 autoriza el uso de vídeo y grabación de audio en los autobuses escolares y vehículos escolares. Administradores del distrito escolar pueden revisar las grabaciones de audio y vídeo y / o de los autobuses escolares a los efectos de determinar si las consecuencias disciplinarias son las adecuadas. Vídeo o audio capturar el comportamiento inadecuado y pueden ser utilizados en las conferencias con los padres, tutores, estudiantes, empleados y otras personas con un derecho de revisar las grabaciones, y se utilizan como prueba en los procedimientos disciplinarios.

Horarios de Actividades Estudiantiles Después de la Escuela

4:15 p.m.

Ruta 1–Freedom a South Bethlehem

Ruta 2–East Hills a South Bethlehem

Ruta 3–Freedom/East Hills a Bethlehem Township

Ruta 4–Freedom/East Hills a Oakland Hills/Hecktown y áreas de Johnston Drive

Ruta 5–Northeast/Liberty/Nitschmann a West Bethlehem y Hanover Township

Ruta 6–Nitschmann/Liberty/Northeast a Freemansburg y South Bethlehem

Ruta 7–Broughal a South Bethlehem y área norte del río.

Transporte Alternativo

El transporte de los alumnos está diseñado para transportar estudiantes elegibles a y de la escuela de su domicilio dentro del área de asistencia de la escuela. El Distrito Escolar del Área de Bethlehem reconoce que tal vez pueda ser necesario transportar para direcciones alternas por varias necesidades familiares (ejemplo: cuidadora, el servicio de guardería infantil, custodia compartida, etc.). Para proveer un horario seguro y eficiente de transporte para los niños, los padres que necesiten un horario alterno de transporte son requeridos a obtener y completar el Formulario de Transporte Alterno proporcionado por su escuela.

- Todas las peticiones serán aprobadas en base a espacio disponible cinco (5) días por semana. Las peticiones para uno o para varios días a la semana o semanas alternas no serán aprobadas.
- Todas las peticiones deben ser para recoger en la mañana y/o para dejarlos cada tarde.
- La dirección alterna debe estar dentro del área actual de asistencia a la escuela y ser elegible para el transporte.
- Cuando haya una intersección posible y/o una parada existente en el vecindario serán utilizados como la parada asignada del autobús escolar.
- Esta petición de transporte en autobús quedará vigente hasta que el estudiante deje la escuela actual, la ubicación alterna es cancelada, o un nuevo formulario de petición es completado.

Transporte Ocasional de Emergencia

El estudiante debe traer una nota del padre o tutor al director de la escuela para autorizar esta petición si hay espacio disponible en el autobús.

Cinturones de Seguridad / Simulacros de Evacuación de Autobus

En los autobuses equipados con cinturones de seguridad los estudiantes están obligados a usarlos.

El Código de Escuelas Públicas requiere que el transporte de los niños a las escuelas lleven a cabo dos simulacros de evacuación de emergencia de autobús escolar en los terrenos de la escuela cada año. El primer ejercicio se lleva a cabo en septiembre y el segundo se lleva a cabo en marzo.

Transporte En Días De Clima Inclemente

Cuando hay inclemencias del tiempo, BASD proporcionará información a través de muchos medios, incluyendo llamadas telefónicas automatizadas, el sitio web del distrito y medios de comunicación social. Para obtener una lista de las estaciones de radio y televisión locales donde se realizan anuncios de emergencia, consulte la sección "Cierre de escuelas debido a inclemencias del tiempo / emergencia".

Todas las escuelas, incluidos los estudiantes de escuelas no públicas y autónomas en bus de los autobuses de BASD, deben seguir el calendario de BASD.

- Si BASD está operando en el horario regular: todos los autobuses de BASD tendrán un horario regular sin importar si su escuela está retrasada. BASD se comunica con todas las escuelas no públicas y charter que el personal debe estar disponible para recibir a sus estudiantes en el horario habitual.
- Si BASD está cerrado: no se proporcionará transporte en autobús a ninguna escuela.
- Si BASD tiene una demora de 2 horas: el transporte en autobús se ejecutará dos horas tarde para todas las escuelas, incluidas todas las escuelas no públicas y charter, incluso si su escuela tiene un horario regular. Si su estudiante necesita estar en la escuela en horario regular, debe hacer sus propios arreglos para el transporte.

Para Cierre De Escuela O Retrasos Puede Ir A ...

www.beth.k12.pa.us o www.wfmz.com o www.mcall.com

En Twitter: @ basdsupt y @basdjacksilva

Si las condiciones o predicciones existentes hacen necesario cancelar la escuela o retrasar la apertura, el superintendente iniciará un anuncio en ParentLink, redes sociales, radio, estaciones de televisión y el sitio web del distrito. Evite llamar a las escuelas, al Departamento de Transporte o/a las estaciones. Por favor, consulte los sitios anteriores para obtener información actualizada.

En el caso de que se produzcan condiciones climáticas adversas severas, puede ser necesario promulgar el Plan de Emergencia para Rutas Alternativas de Autobuses.

PLAN DE EMERGENCIA PARA RECORRIDOS ALTERNOS DEL AUTOBÚS EN TIEMPO SEVERO PROLONGADO

En caso de condiciones del estado del tiempo severo prolongados, puede ser necesario decretar el Plan de Emergencia para Recorridos Alternos del autobús. Los estudiantes de Kínder hasta el grado doce que son elegibles para transporte escolar serán transportados de las intersecciones a lo largo de las rutas designadas para emergencias de nieve. Los municipios afectados por los horarios alternos de recorrido del autobús serán anunciados individualmente. Por favor consulte la lista de las calles para determinar donde será recogido su niño. Estos recorridos ocurrirán aproximadamente al mismo tiempo que el horario de autobuses regular. Los autobuses recogerán a los estudiantes en intersecciones a lo largo de las calles listadas. Asegúrese que su niño está seguro inspeccionando el vecindario para buscar un sendero seguro entre su casa y la parada del autobús. Esté seguro de revisar este sendero con todos los niños más pequeños. Como de costumbre, el Distrito Escolar del Área de Bethlehem continuará utilizando el sistema de llamadas "ParentLink", la radio y la televisión para anunciar comienzos tardíos, cancelaciones, y otras modificaciones al calendario escolar.

Ciudad de Bethlehem

- Abington Road at Clearview School
- Barnesdale Road
- Broad Street
- Brodhead Avenue
- Broadway
- Butztown Road
- Catasauqua Road
- Center Street
- Chester Road
- Church Street
- Dewberry Avenue
- East Boulevard
- Easton Avenue
- Elizabeth Avenue
- Friedensville Road
- Fourth Street
- Hellertown Road
- Johnston Drive
- Eaton Avenue
- Linden Street
- Livingston Street
- Macada Road
- Main Street
- Marvine Street
- New Street
- Pembroke Road
- Pennsylvania Avenue
- Stefko Boulevard
- Schoenersville Road
- Union Boulevard
- Washington Avenue
- West Lehigh Street
- West Market between 16th Avenue and Broad Street

Bethlehem Township

- Bethman Road
- Brodhead Road
- Carter Road
- Chipman Road
- Church Road
- Country Club Road
- Farmersville Road All Extensions
- Freemansburg Highway
- Hecktown Road
- Linden Street
- Nazareth Pike
- Oakland Road
- Ohio Street
- Santee Road
- Sheridan Drive
- William Penn Highway
- Willow Park Road

Fountain Hill

- Broadway
- Delaware Avenue

Freemansburg

- Cambria and Monroe Street
- Main Street at Washington Street

Hanover Township

- Airport Road
- Bridle Path Road
- Crawford Drive
- Hanoverville Road
- Jacksonville Road
- Route 512/Center Street
- Schoenersville Road
- Stoke Park Road
- West Macada Road

FUNDACIÓN PARA EL DISTRITO ESCOLAR DE BETHLEHEM

Misión: Mejorar las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes del Distrito Escolar de Bethlehem

Creada para fortalecer, mejorar y enriquecer las experiencias educativas de los estudiantes del Distrito Escolar del Área de Bethlehem, la Fundación para el Distrito Escolar del Área de Bethlehem se estableció en 1999. Está gobernada por un consejo de administración de voluntarios, compuesto por líderes empresariales y comunitarios que prestan experiencia voluntariamente a las operaciones de la organización. El enfoque de la Fundación ha sido ayudar a los educadores a brindar enseñanza innovadora a los estudiantes dentro y fuera del aula. Como una organización sin fines de lucro 501 (c) (3), la Fundación recauda fondos a través de contribuciones deducibles de impuestos para promover programas educativos innovadores que mejoren el plan de estudios existente del Distrito Escolar del Área de Bethlehem.

En los últimos años, la Fundación proporcionó fondos para los siguientes programas del Distrito Escolar del Área de Bethlehem:

- Proyecto Liderar “Project Lead The Way Engineering” Programa de Ingeniería
- Proyecto Liderar “Project Lead The Way Biomedical” Programa Biomédico
- Excursión Curricular de Escuelas Primarias - Forjar La Historia y La Comunidad en Bethlehem
- Becas de Innovación para Maestros
- Becas de Aprendizaje de Servicio
- Becas de Instrumentos
- Programa Escolar “Farm to School” Granja a la Escuela
- Becas de Líderes del Mañana

Junta Directiva de 2018/2019

Oficiales de la Directiva: Jessica Moyer, *President*; Jennifer Ceneviva, *Vice President*; Michael Zile, *Treasurer*; and Kim Hayes, *Secretary*

Miembros: Edward J. Boksan, John B. Callahan, Janelle Creveling, Caroline DiPipi-Hoy, James Holley, Matthew B. Malozi, Victoria Montero, Jennifer Roeder, James A. Santanasto, Gina R. Scala, and Kerry A. Wrobel

Enlaces: Michael Faccinetto, Jodi Frankelli, Joseph Roy, and Courtney Weikert

Para obtener más información sobre la Fundación para el Distrito Escolar de Bethlehem, visite nuestro sitio web: www.beth.k12.pa.us/TheFoundation

ATENCIÓN PADRES!

BASD CYBER ACADEMY

El Distrito Escolar del Área de Bethlehem ha estado educando a los estudiantes de manera efectiva durante muchos años y sabe lo que se necesita para que los estudiantes compitan en la hiper-competitiva búsqueda de la universidad y la carrera, ya sea en el aula convencional o en línea. Toma cursos rigurosos junto con una combinación de apoyo educativo en vivo y preparado.

Nuestra BASD Cyber Academy ofrece a los estudiantes una opción en línea para aprender el contenido del curso. El programa es flexible y ofrece el apoyo que los padres y los estudiantes necesitan para abordar las demandas del aprendizaje en línea y lograr sus objetivos educativos. Esperamos lo mejor de nuestros estudiantes; es por eso que ofrecemos un apoyo efectivo para promover su éxito.

Para obtener más información sobre BASD Cyber Academy, visite <https://www.beth.k12.pa.us/cyberacademy>

BAVTS OFRECE OPCIONES Y CLASES PARA ADULTOS

Si el estudiante busca otras opciones educativas de las que su programa tradicional de escuela le ofrece, la Escuela Técnica-Vocacional del Área de Bethlehem (BAVTS) es la respuesta. Los programas están disponibles en las siguientes áreas de grupo: Construcción, Creativo, Arte Culinario, Salud, Fabricación, Servicio, y Transporte. Para más información o detalles, contacte a su consejero guía o visite BAVTS en la web en www.bethlehemavts.org.

AVISO DE BLACKBOARD (anteriormente PARENTLINK)

Blackboard (anteriormente ParentLink) es el sistema automatizado de notificación para padres del distrito que se utiliza para notificar a los padres sobre el cierre de escuelas, la apertura de retrasos y las emergencias.

Para llamar al sistema de notificación Blackboard para reproducir mensajes perdidos o confusos, llame al 1-888-457-2130. Siga las indicaciones e ingrese el número de 10 dígitos donde se envió originalmente el mensaje.

Si tiene un cambio en su (s) número (s) de teléfono o correo electrónico, envíe esa información a la oficina de la escuela de su hijo.

Si usted tiene un cambio en su número(s) de teléfono(s) o e-mail, por favor envíe la información a la oficina de la escuela de su hijo/a.

ACCESO AL PORTAL DE PADRES (Home Access Center)

Para tener acceso al Portal de Padres (Home Access Center) para revisar el historial académico o resultados de las pruebas estandarizadas de su hijo/a, necesita obtener una identificación y una contraseña de la escuela de su hijo/ a para tener acceso al sistema. Su identificación y contraseñas al portal serán enviado por correo a los padres cada mes de agosto. El Portal de los Padres está conectado a la página principal del sitio en la red del Distrito Escolar del Área de Bethlehem en <http://www.beth.k12.pa.us>.

ABÓNESE A LA LISTA PÚBLICA DEL CORREO ELECTRONICO DEL BASD

Si quiere abonarse a una lista de correo electrónico del distrito para recibir noticias, anuncios, y otra información de la oficina del superintendente, por favor visite el sitio web del distrito en www.beth.k12.pa.us y vaya a la conexión en la página principal para abonarse a la lista de envío de noticias del BASD.

SIGUENOS EN TWITTER

Sigue las buenas noticias del distrito escolar de Bethlehem todos los días. Dr. Joseph Roy, superintendente y Dr. Jack Silva, asistente superintendente ahora se comunican a través de Twitter para compartir información de el distrito incluyendo información de cierre de escuelas. Sigue a Dr. Roy @basdsupt y sigue a Dr. Silva @basdjacksilva

VIDEOS PROMOCIONALES

Visite al www.youtube.com/basdpa para ver los mejores momentos de nuestras escuelas y nuestros programas en línea.

Manejo y Preparación de Emergencias Para Las Escuelas

Las familias confían en que las escuelas mantendrán a sus hijos seguros durante el día. Gracias a los maestros, directores y al personal dentro de nuestro distrito y a través de socios colaboradores, las escuelas continúan siendo un lugar seguro para nuestros niños. Sin embargo, nuestro distrito escolar y otros a través del país tal vez puedan ser afectados, ya sea directa o indirectamente por una crisis de algún tipo. Por consiguiente, es nuestra meta estar preparados para manejar estas circunstancias imprevistas.

Los padres juegan una parte importante en las emergencias escolares. Es esencial que nosotros tengamos 100 por ciento la cooperación y entendimiento durante cualquier tipo de emergencia.

Nosotros le pedimos a los padres/guardianes/contactos de emergencia:

- Proveer y mantener contacto de emergencia actualizado a la escuela de su hijo/a. Esté seguro de proporcionar el nombre de una persona además del suyo, para que recoja a su niño/a. Esto **debe** estar archivado en la oficina de la escuela.
- Identificación personal debe estar disponible cuando se solicite, cuando recoja a su niño/a.

Recordatorio a los Padres:

- No entre en pánico
- Absténgase de llamar a su hijo/a; dependiendo de las circunstancias, usted podría ponerlos en peligro o pudiera ser detectado por el sonido del teléfono celular.
- Refuerce con su niño/a que en cualquier emergencia es importante que los estudiantes sigan las instrucciones del personal y que no traten de dejar la escuela por su propia decisión.
- Esté consciente que los estudiantes que no sigan las instrucciones dadas por el personal tendrán consecuencias.
- Por favor espere por la comunicación de la escuela acerca de una situación de emergencia. Las comunicaciones se difunden rápidamente mediante el sitio web del distrito (www.beth.k12.pa.us), las redes sociales (BASD Facebook y Twitter @BASDSUPT) y las llamadas telefónicas automatizadas.
- NO llame al 911 o a la escuela, y NO venga a la escuela.

Para más información, contacte por favor la Oficina de Facilidades al 610-867-8635.

DURACIÓN DEL DÍA ESCOLAR

El año escolar para los estudiantes consiste de 181 días de enseñanza. Las horas de entradas y salidas para cada nivel son las siguientes:

Escuelas Primarias

8:55 a.m. a 3:40 p.m.

Escuelas Intermedias

8:05 a.m. a 3:05 p.m.

Escuelas Superiores

7:30 a.m. a 2:30 p.m.